



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44169  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022  
REF.: Comunic 28396/22

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV PUBL Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. María Soledad Serrín  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 28896 22

SANTA FE, 23 de junio de 2022.

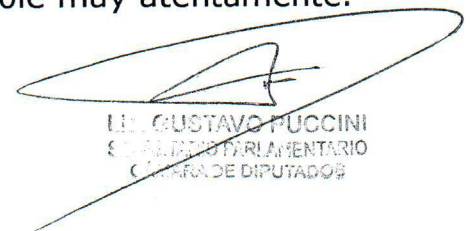
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

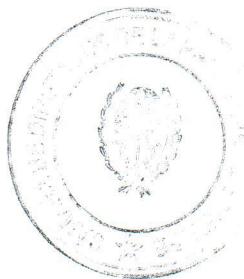
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47644 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado y reparación de las obras realizadas por Aguas Santafesinas y las instalaciones de los vallados denominados "corralitos", en la Ciudad de Rosario, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) cantidad y ubicación de vallados instalados en calzadas y veredas;
- b) tiempo de ejecución de las obras;
- c) como se contrato la realización de obras de vallados, en su caso informe, empresa contratada, plazo y monto de la obra; y,
- d) especifique señalética utilizada para informar a los transeúntes, sobre la realización y duración de los vallados."

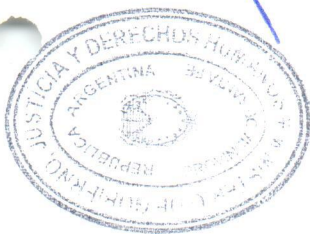
Salúdole muy atentamente.

  
 LIC. GUSTAVO PUCCINI  
 SECRETARIO PARLAMENTARIO  
 CÁMARA DE DIPUTADOS



ESCOPIA

Victor Manuel Reynoso  
Subsecretario de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I SUR



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**Corresponde Expte. N° 02001-0061688-4.**

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de Santa Fe, a fojas 02, en la que solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del organismo que corresponda, se informe en relación al estado y reparación de las obras realizadas por Aguas Santafecinas, e instalaciones de los vallados denominados corralitos en la ciudad de Rosario, lo siguiente: cantidad y ubicación de los vallados, tiempo de ejecución, entre otros, elévense los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos para su intervención e informe.

*Atentamente.*

**SANTA FE, 29 de Julio de 2022.**

*em*

DR. ABIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 1ro. de agosto de 2022 .-

**Expte:** 02001-0061688-4

**Ref.:** NOTA N° 44169 PEDIDO DE INFORME SOBRE EL ESTADO Y REPARACION DE LAS OBRAS REALIZADAS POR AGUAS PROVINCIALES Y LOS CORRALITOS EN ROSARIO

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO  
Secretario Privado  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada  
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: [privmop@santafe.gov.ar](mailto:privmop@santafe.gov.ar)

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 02 de Agosto de 2022

EXPTE. N° 02001-0061688-4

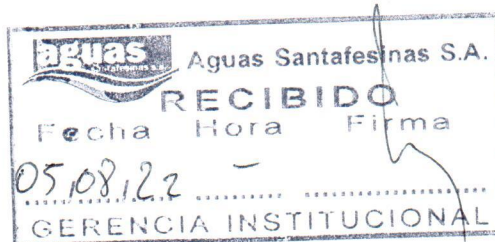
**REF.:** Cámara de Diputados de la Pcia. Ref./Nota N° 44169 Pedido de Informe sobre el estado y reparación de las obras realizadas por Aguas Provinciales y los corralitos en Rosario.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe – Nota N° 28396/22, se remiten las presentes actuaciones al **Sr. Presidente Directorio de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. – Ing. Hugo Morzán** para su intervención y respuesta.

Sirva la presente de atenta nota.



Ing. CARLOS ALBERTO MAINA  
Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nota N° 1505 GI (R)

Ref.: Expte.: 02001-0061688-4

Rosario, 12 de agosto de 2022.

Sr. Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos  
y Hábitat de Santa Fe.

Ing. Carlos Maina

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

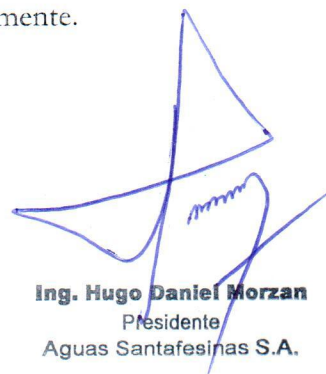
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del traslado corrido en el expediente de la referencia, relativo al pedido de informes realizado por la Cámara de Diputados sobre las obras y vallados denominados "corralitos".

En este sentido vale aclarar que la información solicitada fue oportunamente brindada mediante Nota 1436 GI (R) de fecha 7 de julio de 2022, dirigida a la Sra. Coordinadora General de Secretaría Privada del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat de Santa Fe, Sra. Patricia Degano, en el marco del Expediente 02001-0068868-9.

A todo evento y a los fines de ser presentada ante la requirente, se acompaña copia de la nota mencionada con el correspondiente sello de ingreso a la repartición.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
**Ing. Hugo Daniel Morzan**  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

Nota N° 1436 GI (R)

Ref.: Expte.: 02001-0060868-9

Rosario, 4 de julio de 2022

Sra. Patricia Degano  
Coord. Gral. Sec. Privada  
Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos  
y Hábitat de Santa Fe.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de dar respuesta al pedido de informes realizado en el expediente de la referencia iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

En tal sentido y de acuerdo a la información brindada por las Gerencias de Producción y Redes Zona Norte y Sur respectivamente de Aguas Santafesinas S.A., y conforme al requerimiento, se detalla lo siguiente:

1. Al mes de junio del corriente se encontraban señalizadas 161 intervenciones en la ciudad de Santa Fe y 270 en la ciudad de Rosario, contabilizando las efectuadas tanto en calzada como en vereda.

2. El tiempo promedio que insumen su finalización, con el correspondiente bacheo y/o reparación de vereda, es aproximadamente de 12 a 15 días en Santa Fe y de 15 a 16 días en Rosario.

3. En la ciudad de Santa Fe se utilizan vallas cortas, largas y balizas, excepto en el centro de la ciudad, ya que por disposición Municipal se utilizan chapones. Para el caso de reducciones de calzada y/o cierre de las mismas se incorpora cartelería y tambores.

En el caso de la ciudad de Rosario es obligatorio el señalamiento luminoso, de tipo intermitente con potencia nocturna de 900 candelas, en las intervenciones en calzada y como complemento de señalización y del dispositivo de canalización.

La cartelería es obligatoria en las intervenciones programadas, no así en las de emergencia. También se utiliza un sistema de vallado y tambores como el descrito para Santa Fe.

**LAUTARO J. RADOVAN**  
ABOGADO  
Gerencia Institucional  
Aguas Santafesinas SA

4. En la ciudad de Santa Fe las empresas encargadas de realizar las intervenciones en los años 2020 y 2021 fueron Winkelmann, Brumont y Recursos Globales y el monto aproximado que insumieron fue de \$132.000.000 en el 2020 y \$214.000.000 en 2021 incluyendo vallado y fin de las intervenciones.

En Rosario las empresas encargas fueron Brumont, Construcciones 3, Grimaco y Tiguan. El monto insumido fue de un total de \$360.000.000 en 2020 y \$481.000.000 en 2021 incluyendo el vallado y el fin de las intervenciones, esto es: repuesta la capa asfáltica y/o reparada la vereda.

5. En Santa Fe las mismas empresas que realizan la intervención proveen y colocan la carpeta asfáltica mientras que en Rosario las empresas encargadas de la intervención colocan la carpeta asfáltica pero el material es proveído por empresas del rubro de productos asfálticos y bacheo.

6. Se aplican multas y/o descuentos contractuales en casos de demoras en los plazos establecidos para las reparaciones. En Santa Fe, además, los trabajos no realizados se derivan a otras contratistas para que lo finalicen y se le descuenta a la que no lo ejecutó del certificado en curso.

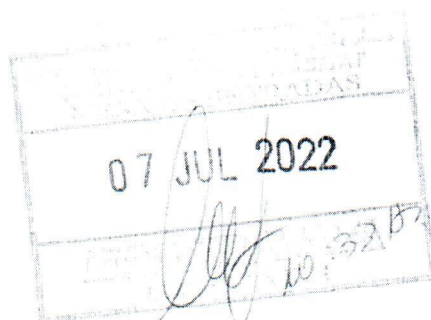
En Rosario el descuento es del 5% del monto total del certificado y las multas son porcentajes variables del monto del certificado, según el tipo de demora o incumplimiento y las reiteraciones de las mismas.

7. Lo relativo a este punto del requerimiento debe ser dirigido a las municipalidades.

Habiendo evacuado el pedido de informes en su totalidad, se solicita tenga presente lo manifestado a sus fines.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LAUTARO J. RADOVAN  
ABOGADO  
Gerencia Institucional  
Aguas Santafesinas SA





Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 24 de Agosto de 2022

**EXPTE. N° 02001-0061688-4**

**REF.:** Cámara de Diputados de la Pcia. Ref./Nota N° 44169 Pedido de Informe sobre el estado y reparación de las obras realizadas por Aguas Provinciales y los corralitos en Rosario.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe – Nota N° 28396 22, se dio traslado de las actuaciones a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. - ASSA, quien en respuesta a lo solicitado adjuntó a fs. 06/08 Notas N°s. 1505 y 1436.

Con lo procedido se remiten las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

  
Ing. CARLOS ALBERTO MAINA  
Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

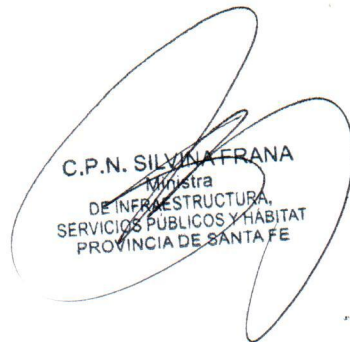
10

**Expte:** 02001-0061688-4

**Ref.:** NOTA N° 44169 PEDIDO DE INFORME SOBRE EL ESTADO Y REPARACION DE LAS OBRAS REALIZADAS POR AGUAS PROVINCIALES Y LOS CORRALITOS EN ROSARIO

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 28396 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Empresa Aguas Santafesinas S.A*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

  
C.P.N. SILVIA FRANA  
Ministra  
DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20193 SANTA FE 15 SEP. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28396/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre el estado y reparación de las obras realizadas por Aguas Provinciales y las instalaciones de los vallados denominados corralitos en la Ciudad de Rosario, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061688-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6 a 9, avalado por la Ministra del área a fs. 10.

Atentamente.

Abeg. María Soledad Sarr  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"